

Se cuenta con un sistema digital con dirección en

www.sistema.serviciosocial.unach.mx

Existe un Responsable de Servicio Social en cada unidad académica, que organiza, ejecuta y supervisa el procedimiento relativo al inicio, permanencia y conclusión del servicio social

Puedes realizar tu servicio social de maneras: presencial, no presencial y mixto

Podrán quedar exentos de realizar el servicio social las y los estudiantes y pasantes que tengan sesenta años o más, así como aquellas y aquellos que comprueben condiciones que lo imposibiliten, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos para la Prestación del Servicio Social, de igual manera serán exentos de servicio social los estudiantes o pasantes que trabajen para el sector gubernamental federal o estatal con una antigüedad mínima de seis meses.

La Universidad, a través de la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria, emite anualmente la convocatoria al Premio “Carlos Maciel Espinosa al Servicio Social Universitario” para reconocer y estimular las buenas prácticas del servicio social.

“El servicio social es la oportunidad de descubrir tus habilidades”

SIRES 

Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria

DEPARTAMENTO DE

**SERVICIO
SOCIAL**

¿Sabías que para obtener tu título universitario, debes realizar tu Servicio Social?

Ven nosotros te informamos.

El **servicio social** es una actividad asociada a la Responsabilidad Social Universitaria, un puente que vincula a la universidad con la sociedad. Surgió con el propósito de apoyar a la población más vulnerable y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes. Es, también, un instrumento esencial que articula la función sustantiva de docencia con la extensión y vinculación; relaciona al estudiante con su entorno y devuelve los aportes de la sociedad a la educación superior, fomentando valores en el prestador social de una conciencia solidaria y compromiso con la sociedad a que pertenece.

El Servicio Social se define como un conjunto de actividades teórico prácticas de carácter temporal y obligatorio que realizan los estudiantes que hayan cumplido el setenta por ciento de créditos. Es requisito previo para obtener el título o grado que le permiten aplicar sus conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, en beneficio de la sociedad y el Estado y fomenta los valores de la solidaridad. En su desarrollo, integra la docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura; permite confrontar y consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación académica y facilitar una aproximación a su futuro desempeño profesional. Asimismo, retroalimenta la actualización y pertinencia de los planes y programas de estudio y contribuye al desarrollo social y humano de la región.

El servicio social es de carácter obligatorio para las y los estudiantes que cursen o pasantes que cursaron estudios de Licenciatura escolarizada, no escolarizada y mixta en la Universidad, así como Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario u otros equivalentes. Es un requisito previo y obligatorio para la obtención del título profesional, técnico correspondiente, u otros análogos, en términos de lo establecido por la normatividad universitaria.

Objetivo general

Fortalecer las actividades del servicio social para que tengan mayor impacto y contribuyan al desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria, vinculándolas con los sectores social, productivo, gubernamental y educativo, en donde los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores que coadyuven al desarrollo social y humano de la región.



Objetivos específicos

- I. Contribuir al desarrollo del Modelo educativo y académico de la universidad, para fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, poniendo en práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores adquiridos durante su formación disciplinaria a través del servicio social.
- II. Desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria con los sectores social, productivo, gubernamental y educativo del Estado, aplicando los beneficios de la ciencia, humanidades, tecnología y cultura.
- III. Reconocer las experiencias y buenas prácticas del servicio social de las y los estudiantes para su formación, desarrollo profesional e inserción en el campo laboral.
- IV. Fomentar la atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el cumplimiento del servicio social.

Modalidades

Comunitario
Social
Municipal
Administración Pública
Productivo
Intrauniversitario

Políticas

- I. Orientar el desarrollo del servicio social a los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2030, Proyecto Académico 2022-2026. Por la Consolidación de la Excelencia, Modelo Educativo y Académico y en la atención a los Ejes estratégicos de intervención, contenidos en el Reglamento de servicio social;
- II. Fomentar en los estudiantes el sentido de responsabilidad social y solidaria del servicio social, en el desarrollo de los programas de las organizaciones sociales, dependencias del gobierno municipal, estatal y federal y del sector productivo;
- III. Propiciar que los lugares de las instituciones receptoras en donde prestan el servicio social, sean espacios libres de violencia;
- IV. Aplicar instrumentos que permitan evaluar el grado de satisfacción, tanto de los prestadores de servicio social, como las instituciones receptoras;
- V. Evaluar los resultados y el impacto del servicio social a través de los procedimientos certificados de la Norma ISO-9001-2015;
- VI. Atender el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a través del Servicio Social.
- VII. Fortalecer el trabajo de los Comités del servicio social.